

ACTA DE REUNIÓN



INTERNA (x)		EXTERNA ()	
PROCESO: Gestión en el Territorio		Fecha: 05/03/2026 dd mm aaaa	
Dependencia (s): DAR SUROCCIDENTE		Cuenca / Municipio / Lugar: Todas / Santiago de Cali / Sala reunión DAR Suroccidente	
Tema: 7ª. Reunión de Concertación Ambiental Plan de Ordenamiento Territorial de Santiago de Cali		Hora de Inicio: 8:00 AM	Hora Final: 9:00 AM

Objetivo de la reunión: Revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial – Concertación Ambiental – Temática de Calidad Ambiental- Servicios Públicos (Residuos Sólidos, Sistema de Alcantarillado para drenaje pluvial y Sanitario- Aspectos de Calidad del Aire)

Agenda de la reunión:

1. Presentación y Registro De Asistencia
2. Presentación por parte del Distrito componente Calidad Ambiental -Servicios Públicos:
Se presenta el portafolio de proyectos correspondiente al sistema de drenaje pluvial, incluyendo las intervenciones de Sistemas Urbanos de Drenaje (SUDS) en los diferentes tipos de suelo del territorio.
 - Recurso Hídrico Agua Potable
 - Sistema de Alcantarillado pluvial y de aguas residuales
 - Calidad del Aire
 - Gestión de Residuos Sólidos
3. Conclusiones, observaciones y compromisos

Desarrollo de la reunión:

1. Saludo y Registro De Asistencia
2. Presentación por parte del Distrito componente Calidad Ambiental -Servicios Públicos:

Se abordó de manera detallada el análisis de los componentes relacionados con la gestión integral de residuos sólidos y el drenaje pluvial, temas que fueron presentados por el equipo técnico del Departamento Administrativo de Planeación Distrital como parte de los sistemas estructurantes y de las determinantes ambientales que orientan la formulación del instrumento de ordenamiento territorial. La discusión contó con la participación de delegados del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA y de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, quienes formularon observaciones y precisiones técnicas orientadas al fortalecimiento de la propuesta.

• Gestión de Residuo Sólidos:

En el desarrollo de la exposición, el equipo del Departamento Administrativo de Planeación Distrital presentó los resultados de los estudios y análisis técnicos efectuados para la identificación y evaluación de áreas potenciales destinadas a la localización de infraestructura para la disposición final de residuos sólidos dentro de la jurisdicción distrital. Al respecto, se explicó que, como parte del ejercicio de diagnóstico territorial, se aplicaron criterios de evaluación asociados a variables ambientales, geotécnicas, de accesibilidad, restricciones normativas, conflictividad de usos del suelo y capacidad territorial, con el propósito de determinar la viabilidad de localizar un área apta para este tipo de infraestructura.

Como resultado de dicho análisis, Planeación indicó que no fue posible identificar predios dentro del territorio distrital que cumplieran integralmente con las condiciones mínimas requeridas para la disposición final de residuos sólidos, particularmente en lo relacionado con la disponibilidad de suelo, las restricciones ambientales presentes y las condiciones técnicas necesarias para garantizar una operación adecuada y sostenible. En ese sentido, se precisó que los soportes técnicos de esta conclusión se encuentran desarrollados en los documentos anexos, bases cartográficas y matrices de evaluación elaboradas durante la fase diagnóstica del POT.

Frente a este escenario, Planeación señaló que la propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial orienta su estrategia hacia el fortalecimiento de un modelo de gestión integral de residuos enfocado en la reducción progresiva de los volúmenes destinados a disposición final, mediante el impulso de políticas de aprovechamiento, valorización, tratamiento y transformación tecnológica de residuos sólidos. Así mismo, se explicó que dentro de las apuestas estratégicas del POT se contempla el fortalecimiento de infraestructura asociada a parques tecnológicos ambientales, esquemas de aprovechamiento y alternativas complementarias orientadas a la economía circular.

Adicionalmente, el equipo de Planeación manifestó que, dada la imposibilidad técnica y territorial de localizar infraestructura de disposición final dentro del Distrito, la propuesta reconoce la necesidad de avanzar hacia mecanismos de articulación regional y esquemas de coordinación supramunicipal que permitan abordar esta problemática desde una escala territorial más amplia. Sobre este punto, se enfatizó que el alcance jurídico del POT se circunscribe al territorio distrital, razón por la cual no resulta procedente establecer determinaciones normativas directas sobre municipios vecinos, siendo necesaria la construcción de acuerdos y procesos de coordinación institucional para la materialización de soluciones regionales.

Por parte del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA, se manifestó conformidad con el enfoque preventivo y de sostenibilidad incorporado por Planeación en relación con la gestión integral de residuos, resaltando la pertinencia de orientar la planificación territorial hacia estrategias que prioricen la reducción en la generación de residuos, su aprovechamiento y transformación, como medidas coherentes con los objetivos de sostenibilidad ambiental, adaptación al cambio climático y mejoramiento de la calidad ambiental urbana.

Sistema de Drenaje Pluvial

En relación con el componente de drenaje pluvial, el equipo técnico de Planeación expuso que la formulación del POT incorpora disposiciones orientadas al manejo integral de aguas lluvias bajo criterios de adaptación al cambio climático, resiliencia territorial y sostenibilidad urbana. Se explicó que las medidas propuestas contemplan la incorporación de estrategias de drenaje urbano sostenible, soluciones basadas en la naturaleza, infraestructura verde y mecanismos orientados a mejorar la infiltración, retención y conducción controlada de escorrentías, especialmente en sectores con mayores condiciones de vulnerabilidad frente a eventos asociados a inundaciones urbanas.

Sobre este componente, el DAGMA manifestó respaldo técnico a las estrategias planteadas, resaltando su pertinencia para la consolidación de un modelo de ciudad más resiliente frente a los efectos del cambio climático. No obstante, recomendó fortalecer la articulación entre estas disposiciones y los instrumentos ambientales distritales existentes, con el fin de asegurar su adecuada implementación y seguimiento.

La CVC, por su parte, formuló observaciones encaminadas a precisar y robustecer técnicamente los lineamientos normativos asociados al drenaje pluvial, haciendo énfasis en la necesidad de fortalecer su articulación con los determinantes ambientales regionales, los instrumentos de planificación hídrica y las disposiciones técnicas relacionadas con la gestión integral del recurso hídrico. Así

mismo, señaló la conveniencia de profundizar algunos soportes técnicos que permitan sustentar de manera más detallada las decisiones normativas incorporadas en este componente.

Calidad del Aire

El Distrito en su exposición explicó que el capítulo de calidad ambiental se articula con las políticas del ordenamiento territorial orientadas a la adaptación y mitigación del cambio climático y al mejoramiento de la calidad del hábitat urbano, destacando que el enfoque principal del análisis se concentra en el ámbito urbano, en coherencia con las competencias de la autoridad ambiental urbana y con los diferentes instrumentos desarrollados para la gestión ambiental y climática del territorio.

Señaló igualmente que el sistema ambiental del POT se encuentra integrado por distintos componentes que han sido abordados a lo largo de las jornadas de concertación, entre ellos la Estructura Ecológica Distrital, la gestión del riesgo y la gestión sostenible del suelo, los cuales constituyen determinantes ambientales que orientan el ordenamiento del territorio y se articulan con los demás sistemas estructurantes.

Posteriormente, presentó los principales resultados del diagnóstico de calidad del aire, indicando que gran parte de la información utilizada proviene del Inventario de Gases de Efecto Invernadero – GEI formulado por el DAGMA para los años 2020-2021 con el apoyo de WWF, a partir del cual se realizó un análisis detallado de las emisiones atmosféricas generadas por los diferentes sectores del territorio.

A partir de dicho análisis, explicó que una de las conclusiones más relevantes es que el sector transporte representa aproximadamente el 43 % de la generación de gases de efecto invernadero en la ciudad, lo que evidencia la estrecha relación entre los sistemas de movilidad y la calidad del aire, así como la necesidad de incorporar medidas desde el ordenamiento territorial que contribuyan a la mitigación del cambio climático y a la reducción de emisiones contaminantes.

Señaló que, de acuerdo con los registros disponibles para el año 2019, existen variaciones en los niveles de calidad del aire entre las distintas estaciones, identificándose mayores niveles de preocupación en las estaciones ubicadas en Univalle y la Base Aérea, donde se registran condiciones de calidad del aire menos favorables y algunas excedencias frente a los niveles recomendados. En contraste, estaciones como Cañaveralejo presentan condiciones relativamente más aceptables.

En desarrollo del diagnóstico, también se presentó la información relacionada con las Áreas Fuente de Contaminación - AFC, definidas por el DAGMA en el marco del Plan de Contingencia para la Calidad del Aire de 2016. Se explicó que estas áreas corresponden a zonas geográficas donde las concentraciones de contaminantes criterio superan los niveles establecidos por la norma de calidad del aire, lo que obliga a la adopción de medidas de control y programas de reducción de emisiones.

El Distrito expresa que la propuesta de revisión del POT incorpora diversas estrategias normativas orientadas a la gestión integral de la calidad ambiental, entre las cuales se incluyen lineamientos relacionados con:

- Gestión de la calidad del aire
- Gestión del ruido ambiental
- Protección de la calidad del agua subterránea
- Movilidad sostenible
- Espacio público con valor ambiental
- Construcción sostenible
- Control de la contaminación visual y lumínica
- Promoción de distritos térmicos

Indicó que estas estrategias buscan contribuir a la reducción de la huella de carbono, la gestión de emisiones atmosféricas, el control del ruido ambiental y la conservación del paisaje y la biodiversidad, para lo cual es necesario actuar de manera articulada desde los diferentes sistemas estructurantes

ACTA DE REUNIÓN



del territorio, incluyendo el sistema ambiental, el sistema de movilidad, el sistema de espacio público, los servicios públicos y los equipamientos.

A continuación, señaló que en el documento normativo del POT estas medidas se desarrollan de manera transversal, razón por la cual la presentación tiene como propósito ofrecer una visión general de las estrategias ambientales propuestas, las cuales se encuentran distribuidas a lo largo de los distintos componentes del POT.

3. Conclusiones, observaciones y compromisos

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC presentó observaciones orientadas a fortalecer la suficiencia técnica de la propuesta, particularmente en lo relacionado con el análisis territorial de alternativas para la disposición final de residuos sólidos. La Corporación manifestó que, si bien reconoce las limitaciones territoriales expuestas por Planeación y los condicionantes ambientales existentes dentro del Distrito, considera necesario profundizar los ejercicios de análisis y evaluación de alternativas, incluyendo escenarios regionales que permitan garantizar la sostenibilidad del servicio en el mediano y largo plazo.

La CVC señaló igualmente la importancia de que el POT incorpore de manera más explícita lineamientos que promuevan la articulación regional para la gestión de residuos sólidos, así como mecanismos que faciliten la coordinación interinstitucional con otras entidades territoriales y autoridades competentes. En este sentido, la Corporación indicó que resulta fundamental consolidar una visión territorial ampliada que permita responder a las necesidades futuras del Distrito bajo criterios de sostenibilidad ambiental y funcionalidad regional.

Como resultado del intercambio técnico desarrollado durante la jornada, las entidades participantes coincidieron en la necesidad de continuar avanzando en la revisión y ajuste de los soportes técnicos, jurídicos y cartográficos asociados a estos componentes, con el propósito de consolidar una propuesta de ordenamiento territorial ambientalmente sostenible, técnicamente robusta y articulada institucionalmente. Se reiteró la disposición de Planeación Distrital, DAGMA y CVC para mantener espacios de trabajo conjunto que permitan atender las observaciones formuladas y avanzar en la construcción concertada del Plan de Ordenamiento Territorial.

La Corporación remite documento de observaciones referente a los temas tratados

Actividad	Responsable	Fecha
Remitir por escrito las observaciones relacionadas con las medidas de protección del acuífero y con la incorporación de los planes de manejo por afloramiento en el nuevo POT y la resolución del DAGMA sobre términos de referencia para planes de manejo por afloramiento del acuífero	DAGMA	A la mayor brevedad
Remitir las observaciones técnicas pendientes sobre los documentos revisados para permitir la incorporación de ajustes antes de la siguiente fase de concertación.	CVC y DAGMA	A inicios de la semana siguiente

ACTA DE REUNIÓN



Revisar en las siguientes reuniones los ajustes realizados al articulado y discutir los temas sensibles pendientes de concertación.	DAP, CVC y DAGMA	A partir de la reunión del 11 de marzo de 2026
Evaluación final de la reunión. Se cumple con el desarrollo de la reunión		
ANEXOS: Listado de asistencia de fecha <u>05</u> /03/2026 dd mm aaaa		
Notas: • Adicione otras firmas en caso de ser requeridas. • Si se trata de un Acta de Reunión Interna anexar el Listado de Asistencia a Reunión - FT.0340.28		

Archivase en:

FIRMA Nombre: HERNANDO VENTE AMU
Cargo: Director Territorial
Dirección Ambiental Regional Suroccidente
CVC

DIEGO ANDRÉS GIRALDO
Director de Departamento Administrativo
de Planeación Distrital
Municipio de Santiago de Cali

Proyecto: Maria Alejandra Martinez Paredes- Equipo de Concertación Plan de Ordenamiento Territorial -Santiago de Cali
Revisó: Henry Trujillo Avilés -Coordinador
Erbin Hinestroza- Profesional de apoyo
Luis Hernán Cardona Cardona-Profesional Especializado DAR Sur Occidente

Archivase en: 0712-037-010-2024 Plan de Ordenamiento Territorial Santiago de Cali

